

### REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

## Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Insumos de Alimentación para Programa Habilidades para la Vida", Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_\_0644\_\_\_ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 31 DE MARZO DEL 2017.-

#### **VISTOS**

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De

Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución Nº 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 084 y 085 de fecha 28 de Marzo del 2017. - La necesidad de adquirir insumos de alimentación para Programa Habilidades para la Vida. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

### **DECRETO**

Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a: 1.-

# ALEX HERNANDEZ ROJAS

RUT N° 15.151.945-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma 2.de \$ 65.865.- (sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco pesos) Impuestos incluidos.-
- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos del Programa Habilidades para la Vida a 3.las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

UIS PINTO TRONCOSO Secretario Municipal

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA Administradora Municipal

VSMS/LPT/CGV/OFV/PGJ/blz DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones